

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1209

APRUEBA CONTRATO JEFE TECNICO PROGRAMA PRODESAL.

REQUINOA, 03 de Mayo de 2013,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 498 de fecha 19.02.2013 que autoriza iniciar Proceso de Licitación "Concurso Público para el cargo de Jefe Técnico PRODESAL". Aprueba Términos de Referencia.

El Decreto Alcaldicio N° 1120 de fecha 25.04.2013, que autoriza contratación de la Srta. Katherine Marlene Millacura Quezada, Rut 15.916.619-8, Ingeniero Agrónomo, domiciliada en Parcela 7 "La Mariana", Roma, comuna de San Fernando, para cumplir la función específica de Jefe Técnico Programa PRODESAL, por el período comprendido del 22 de Abril al 31 de Diciembre de 2013, por un monto mensual de \$ 1.080.436 impuesto incluido.

El Memo N° 1059 de fecha 02.05.2013 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite contrato de fecha 02.05.2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 02.05.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Srta. Katherine Marlene Millacura Quezada, Rut 15.916.619-8, Ingeniero Agrónomo, domiciliada en Parcela 7 "La Mariana", Roma, comuna de San Fernando, para cumplir la función específica de Jefe Técnico Programa PRODESAL, por el período comprendido del 22 de Abril al 31 de Diciembre de 2013, por un monto mensual de \$ 1.080.436 impuesto incluido. Orden de compra N° 524634-170-SE13.

IMPUTESE a la Cuenta Fondos Externos N° 114.05.01.001.001.005, PRODESAL.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/FOB.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE